

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA: LA NECESIDAD DE DISEÑAR UN MODELO DE FUTURO

Junio de 2015

Nos dirigimos a todos los niveles de la administración pública educativa, y a la sociedad en su conjunto, para reclamar una **actualización y modernización de los estudios superiores de enseñanzas artísticas en España, y de la música en particular**, que permita superar los problemas que genera la actual regulación de las mismas. La ausencia de una legislación específica para la educación superior musical y su deficiente regulación académica están provocando una grave situación que amenaza directamente a su futuro, siendo urgente la adopción de medidas que permitan su correcto desarrollo, más aún en un momento de importantísimos e ilusionantes retos.

Hace ya varios años que se viene exigiendo un cambio en el modelo educativo de estas enseñanzas que nunca llega a producirse. A pesar de que el título superior de música se encuentra adscrito al nivel 2 del marco de estudios superiores (MECES), no existe una legislación específica que regule dichos estudios, por lo que no tienen más remedio que englobarse en la normativa de las “enseñanzas no universitarias”. En la práctica, esto se traduce en **centros de estudios superiores regidos por normas y estructuras propias de enseñanzas medias.**

Las enseñanzas superiores de música necesitan urgentemente de una regulación propia, además de un nuevo sistema de selección del profesorado, en la que la calidad y la especialización de sus docentes sea la principal condición para su ejercicio efectivo, y donde se preserve la necesaria autonomía de los centros. No obstante, vemos con asombro cómo desde ciertas comunidades autónomas se insiste en la continuidad del actual sistema, anunciando convocatorias a un cuerpo de Catedráticos reguladas según parámetros que poco tienen que ver con la calidad de estas enseñanzas. De llevarse a cabo, la ocupación de estas plazas se haría sin las suficientes garantías sobre la suficiencia, calidad y nivel de su profesorado, perpetuando un modelo obsoleto y errático.

Si observamos a nuestro alrededor, **en todos los países pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (a excepción de España) estas enseñanzas cuentan con una regulación y legislación propia**, o bien están enmarcadas en el ámbito universitario, cuando no conviven dentro de algún modelo mixto. Con ello se apuesta por la calidad de la enseñanza dando autonomía a los centros para desarrollar un perfil específico, seleccionar su profesorado y evaluar y promover la calidad de su trabajo, ofreciendo a los alumnos titulaciones de rango plenamente universitario, con planes de estudios orientados a la especialización profesional.

En España se acumula un gran retraso frente a estos países por diversas circunstancias. **Los conservatorios superiores carecen de cualquier autonomía para confeccionar un claustro compensado, seleccionar profesores especializados según sus necesidades, o llevar a cabo una evaluación eficaz de la calidad de la enseñanza** que promueva la innovación y renovación del profesorado. La normativa establece especialidades docentes que nada tienen que ver con la realidad de estas enseñanzas, y somete a los centros a una estructura más propia de un instituto que de un centro superior, lo que impide su correcto desarrollo.

Todo lo mencionado no es más que una muestra de los problemas que padecen los centros de educación superior musical, lo que se podría resolver mediante el desarrollo de centros de estudios con perfiles y proyectos concretos y diferenciados, con autonomía para formar claustros de acuerdo a estos perfiles, contratando profesores especializados y activos en su campo, sin olvidar la necesidad de confeccionar sistemas efectivos para el control de la calidad de estas enseñanzas.

Esto no es posible bajo el modelo que ahora nos rige. Con este escrito **demandamos de la administración central un compromiso firme para realizar los cambios legislativos necesarios que renueven el actual sistema de funcionamiento de los Centros de enseñanzas superiores de música, y a las distintas administraciones educativas que procedan a la suspensión de convocatorias para los docentes que ejercen en estos centros hasta que se regule la situación convenientemente.**

España es un país lleno de talento, como demuestra el vigor de una nueva generación de músicos y estudiantes que puede compararse a la de otros países del entorno europeo sin rubor. La convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, y el trabajo de muchos profesores y profesionales que han desempeñado una labor educativa encomiable en estos centros ha permitido que esto sea posible, a pesar de las dificultades. Se ha llegado, sin embargo, a un punto crítico en el que no es posible seguir avanzando sin un cambio profundo que atienda las verdaderas necesidades de la enseñanza y permita una plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

No debemos olvidar que los alumnos de estos centros serán los músicos del mañana, y de ellos depende en buena parte la imagen de la sociedad que los envuelve. **La cultura musical de todo un país, además de su calidad ética, humana y artística depende de ello.**